



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y

PEDAGÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA EJECUCIÓN DE
LOS GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL - SAN ROMAN – PUNO, AÑO 2020.**

PRESENTADO POR:

BACHILLER:

ROSMERY SUCASACA SUCASACA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA – PERÚ

2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	3
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACION	14
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	14
1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 Problema General	16
1.2.2 Problemas Específicos	16
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3.1 Objetivo General	16
1.3.2 Objetivos Específicos	17
1.4 JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION	17
1.4.1 Justificación del problema	17
1.5 VARIABLES	18
1.5.1 Definición de variables	18
1.5.2 Operacionalización de Variables	19
1.6 LAS HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION	20
1.6.1 Hipótesis General	20
1.6.2 Hipótesis Específicas	20

CAPÍTULO II	22
MARCO TEÓRICO	22
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2.1. Gestión Publica	26
2.2.2. Gestión de Tesorería	28
2.2.3. Ejecución de Gasto	34
2.2.4. Gobierno local	41
2.2.4.1. Definición	41
2.2.4.2. Gestión Municipal	41
2.2.4.3. Órganos de los gobiernos	42
2.3. MARCO CONCEPTUAL	43
CAPÍTULO III	46
METODO	46
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	46
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.3.1. Población	47
3.3.2. Muestra	47
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	48
3.4.1. Técnicas	48
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	48
3.5. TÉCNICAS PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS	48

3.5.1.	Procesamiento de los datos	48
3.5.2.	Análisis de Datos	49
CAPÍTULO IV		50
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS		50
4.1	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	50
4.1.1	Resultados de Gestión de Tesorería	50
4.1.2	Resultados de Ejecución de Gastos	63
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	72
4.2.1	Contrastación de la hipótesis general	72
4.2.2.	Contrastación de la primera hipótesis específica	73
4.2.3	Contrastación de la segunda hipótesis específica	75
4.2.4	Contrastación de la tercera hipótesis	76
4.3	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	77
CAPITULO V		80
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		80
RECOMENDACIONES		82
BIBLIOGRAFIA		83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Registro de ingresos recaudados	50
Tabla 2. Reporte de Ingresos diarios a contabilidad	52
Tabla 3. Registro de cobranza según de directivas	53
Tabla 4. Cumplimiento de directivas en los pagos	55
Tabla 5. Programación de pagos	56
Tabla 6. Aplicación de normas en las adquisiciones de bienes y servicios	57
Tabla 7. Los documentos respaldan las adquisiciones.....	59
Tabla 8. Los recursos están asegurados	60
Tabla 9. La custodia de recursos tiene un responsable	62
Tabla 10. Se respaldan con la certificación de crédito presupuestario	63
Tabla 11. La certificación es anterior a la autorización de gastos	65
Tabla 12. Programación de los compromisos de gastos	66
Tabla 13. Se registran los compromisos de los gastos.....	67
Tabla 14. Los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengado	68
Tabla 15. Los pagos se realizan a través de los sistemas financieros	70
Tabla 16. Los responsables de pagos cumplen con las directivas.....	71
Tabla 17. Correlación Rho de Spearman entre gestión de tesorería y ejecución de gastos.....	73
Tabla 18. Correlación Rho de Spearman entre normas de tesorería y ejecución de gastos.....	74
Tabla 19. Correlación Rho de Spearman entre programación de tesorería y ejecución de gastos.....	75
Tabla 20. Correlación Rho de Spearman entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de gastos.....	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Registro de ingresos recaudados.....	51
Figura 2. Reporte de Ingresos diarios a contabilidad.....	52
Figura 3. Registro de cobranza según directiva	53
Figura 4. Cumplimiento de directivas en los pagos	55
Figura 5. Programación de pagos.....	56
Figura 6. Aplicación de normas en las adquisiciones de bienes y servicios	58
Figura 7. Los documentos respaldan las adquisiciones	59
Figura 8. Los recursos están asegurados	61
Figura 9. La custodia de recursos tiene un responsable	62
Figura 10. Se respaldan con la certificación de crédito presupuestario	64
Figura 11. La certificación es anterior a la autorización de gastos	65
Figura 12. Programación de los compromisos de gastos	66
Figura 13. Se registran los compromisos de los gastos.....	67
Figura 14. Los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengado	69
Figura 15. Los pagos se realizan a través de los sistemas financieros.....	70
Figura 16. Los responsables de pagos cumplen con las directivas	71

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020. Es un trabajo de investigación de tipo descriptivo y correlacional, cuyo diseño de investigación es no experimental, transeccional y correlacional, cuya población y muestra corresponde a 13 funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Los resultados de investigación señalan que tanto las normas de tesorería, la programación de tesorería y la gestión de tesorería están relacionados de manera significativa con la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020, esto debido a que el nivel de probabilidad exacta de cometer el error tipo I es menor al nivel de significancia propuesto (1%), asimismo, el tipo de relación que se encontró entre las distintas variables y la ejecución de gastos es directa o positiva.

Palabra clave: Tesorería, Gestión, Ejecución de gastos.

ABSTRACT

The research work aims to determine the relationship that exists between treasury management and the execution of expenses in the District Municipality of San Miguel - San Román - Puno, Year 2020. It is a descriptive and correlational research work, whose research design is non-experimental, transectional and correlational, whose population and sample correspond to 13 officials of the District Municipality of San Miguel. The research results indicate that both the treasury regulations, the treasury programming and the treasury management are significantly related to the execution of expenses in the District Municipality of San Miguel, Year 2020, this due to the probability level The exact amount of committing the type I error is less than the proposed level of significance (1%), also, the type of relationship found between the different variables and the execution of expenses is direct or positive.

Key word: Treasury, Management, Expense Execution.

INTRODUCCIÓN

La elaboración de la tesis, tiene como propósito primordial de evidenciar como se presenta la relación de la Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel- San Román - Puno, Año 2020.

Se ha desarrollado el tema actual e importante de la gestión de tesorería y la Ejecución de gastos en la Municipalidad, para lo cual se ha iniciado con el entendimiento inicial de los conceptos, problemas, finalidad y la motivación que esta originen, el desarrollo en función de un problema o situación como se presenta en la realidad la investigación, igualmente ayuda a conocer el ámbito de aplicación y los efectos que conllevan estas, siendo la correcta y eficiente utilización de los recursos que serán en beneficio de la población y esta circunstancias dará la posibilidad de que el ciudadano tenga calidad de vida.

En la investigación se utilizó la variable de gestión de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad del distrito de San Miguel San Román - Puno, es la acción emitida por éste, que busca cómo brindar respuestas a los requerimientos

de la población, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas y necesidades de la sociedad.

Por lo cual, el presente trabajo de investigación está dividido en cinco capítulos y se elaboró según el reglamento que respalda la investigación, graduación y titulación en la escuela profesional de contabilidad. El primer capítulo comprende la definición del problema, objetivo de la investigación, justificación y limitaciones, variables e hipótesis de la investigación.

El segundo capítulo comprende la elaboración, de uno de los capítulos más importantes, que es el conocimiento del Marco Teórico, en la cual se estudia los antecedentes de la investigación, los imprescindibles bases teóricas, la definición de términos básicos y es primordial el desarrollo este de acuerdo a las variables de investigación.

El tercer capítulo trata sobre el método, en la cual se considera, tipo de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de los datos.

El cuarto capítulo se considera la discusión la presentación y análisis de resultados, presentación de resultados por variables, contrastación de la hipótesis y discusión de resultados.

El quinto capítulo se considera las conclusiones y recomendaciones.

Al final se considera las Referencias y los anexos

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Los organismos y entidades del estado, realizan en forma permanente la ejecución presupuestal, por medio de la cual se obtiene los recaudos o ingresos y los desembolsos llamados gastos públicos, estas se ejecutan en forma anual. Llamado ejercicio fiscal. El presupuesto que se aprueba para el funcionamiento de las entidades y organismos del estado y estas permiten cumplir con las metas en beneficio de la población, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática. Asimismo, los niveles de Gastos considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos, cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las entidades (Argandoña, 2010).

Al Gestionar en los procesos de la Tesorería, tanto del ingreso como del gasto, en la actualidad muestra ciertas deficiencias en la operatividad administrativas, dando el inicio en el requerimiento de las áreas usuarias

hasta el pago que corresponde a área de tesorería, en esta se incurren en falencias e incumplimientos en los tramites de documentos con las respectivas firmas y conformidades, que en muchos casos carecen de las mismas. Entonces se busca dar soluciones inmediatas, acordes a la normatividad vigente, que permita hacer frente a situaciones que puedan poner en riesgo la disponibilidad y uso de los recursos, en la administración de Fondos Públicos.

Porque te permitirá como participe directo en la gestión de tu institución estar actualizado en los cambios en la normatividad aplicable a los procesos de ingresos, gastos y saldos de balance bajo el enfoque de la modernización de la Tesorería del Estado.

En efecto, es prioritario conocer el enfoque moderno de la administración financiera y de sobremanera lo concerniente al Sistema Administrativo de Tesorería, componente importante de la gestión financiera del sector público. Que el área de tesorería sea eficiente por medio de un trabajo, ordenado, dentro del marco legal, y personal idóneo. Así como ayudar al crecimiento de la sociedad, por una eficiente gestión en el marco de una programación presupuestaria fundamental en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local; el mismo que promueva como base la ejecución presupuestaria en los distintos sectores institucionales, con la finalidad de alcanzar mejoras de las estructuras de administración gubernamental, otorgando una correcta definición inmediata para su obstinación en todo el singular apoyo, a través material de planeamiento, enunciación, ajusticiamiento, protección de administración y su ataque en el prosperidad

de la recuperación institucional; ayudando también a desarrollar las normas para una prospera retribución de los bienes públicos, que permitirá una gestión buena en la ejecución de gastos de la Municipalidad.

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Qué relación existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020?

1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre las normas de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad distrital de San Miguel, Año 2020?
- b) ¿Cuál es la relación que existe entre la programación de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar la relación existente entre las normas de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad distrital de San Miguel, Año 2020.
- b) Determinar la relación existente entre la programación de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020.
- c) Determinar la relación existente entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020.

1.4 JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

1.4.1 Justificación del problema

Justificación Teórica

El trabajo de tesis planteada desarrollara a través del estudio y la aplicación de la teoría y conceptos básicos La Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel - San Román - Puno, Año 2020.

Justificación Metodológica

La metodología que se utilizará, en la ejecución de la investigación y alcanzar los objetivos del trabajo, se basa en disponer de la técnica de la investigación como la encuesta y como instrumento el cuestionario, que permitirá medir la relación de la Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel - San Román - Puno, Año 2020. Además, se aplicará la guía de análisis documental.

Justificación Práctica

Según los objetivos de la investigación, sus resultados se utilizarán para acceder a encontrar soluciones concretas a problemas relacionados con la Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel - San Román - Puno, Año 2020.

I.1.1. Limitaciones del problema

El investigador no encontró tesis relacionada con el objeto del estudio, en las diferentes bibliotecas de las Universidades Públicas y/o Privadas.

El financiamiento para la ejecución fue limitado y se tuvo que acceder a un préstamo del sistema financiero y para la culminación fue necesario acceder a la misma.

1.5 VARIABLES

1.5.1 Definición de variables

Gestión de tesorería

Se denomina al conjunto de normas, técnicas, procedimientos que permite realizar en adecuadamente y con transparencia la disposición de los

efectivos de los organismos y entidades del estado. Según la relación entre la gestión de tesorería y el SIAF, mostrándose como un instrumento primordial e inevitable la anotación del hecho económico.

Ejecución de los Gastos

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el Principio de Legalidad.

1.5.2 Operacionalización de Variables

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
X: Gestión de tesorería	Es la gestión transversal del riesgo que engloba a toda la empresa y se evidencia en una cultura de gestión del riesgo fomentada e impulsada organización. https://www.dunascapital.com/files/mecanismos-de-control.pdf	Las normas, directivas y procedimientos que son necesarios para la captación de ingresos y cumplimiento de desembolsos por la adquisición de bienes y servicios.	- Proceso de ingresos de fondos. - Proceso de salida de fondos.	- Ingresos - Cobranzas - Pagos - Adquisición - Custodia	<u>Ordinal:</u> a) Deficiente b) Poco eficiente c) Eficiente d) Muy eficiente

Y: Ejecución De Gasto	Conjunto de bienes que las empresas requieren para satisfacer la demanda de los productos que ofertan.	Las etapas para la ejecución de los gastos permiten cumplir en forma adecuada el presupuesto asignado para el determinado bien o servicio.	- Procedimiento de Inventario	- Proceso de ejecución de gastos	Ordinal: a) Deficiente b) Poco eficiente c) Eficiente d) Muy eficiente
-----------------------	--	--	-------------------------------	----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

1.6 LAS HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

1.6.1 Hipótesis General

La relación que existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020, es significativa.

1.6.2 Hipótesis Específicas

- a) Existe una relación significativa entre las normas de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020.
- b) Existe una relación significativa entre la programación de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020.
- c) Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como antecedentes de investigación podemos citar los siguientes trabajos de investigación existentes de las distintas universidades del Perú y el extranjero:

Arteta (2018), en el trabajo de tesis titulada “la incidencia del control interno en la gestión de tesorería de las universidades públicas de la región Puno”, concluye que el grado de acatamiento del estatuto y los tramites de tesorería es mínimo e incurre negativamente en el control de fondos públicos, ya que es muy significativo puesto que se encuentra debajo del $p=0.05$ ($pvalor= 0.001$) por ende los servidores estatales no emplean correctamente las guías de métodos, manuales y norma de la zona para un correcto uso de los fondos estatales, además no se validan con una total documentación sustentatoria de las ganancias y gastos inscritos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y de igual manera se pudo corroborar que no se tiene un correcto ambiente para la

precaución de la documentación que validaría de la ejecución de ganancia y gastos.

Cabrera (2020), en el trabajo de tesis titulada “Control interno y optimización de los recursos en la ejecución de gastos en el Gobierno Regional de Ucayali, 2017”, concluye que existe un vínculo directo y expresivo entre el manejo interno y el mejoramiento de los recursos en la realización del dispendio en el Gobierno Regional de Ucayali, 2017, después de ejecutar la prueba estadística Spearman se logra $r = 0,719$ relación elevada positiva y $p \text{ valor} = 0,000 < 0,01$, por ello es muy importante, se niega la hipótesis nula con un grado de importancia del 1%. Por ende el 51.85% de colaboradores y administrativos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional exponen que no están de acuerdo ni están en desacuerdo con el manejo interior, seguido de 22,22% en oposición y 25.93% conforme y la variante mejora de los recursos en la realización de gastos el 33.33% de trabajadores y administrativos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional refieren que no están de acuerdo ni están en desacuerdo con el mejoramiento de los medios en la realización del dispendio, seguido de 14,81% en oposición y 51.85% conforme. Se llega a la conclusión de que existe un vínculo directo y muy significativo entre tipos de control interno y ejecución presupuestaria del gasto en el Gobierno Regional de Ucayali, 2017, luego en la tabla N°11, luego de hacer la prueba estadística Spearman se logra $r = 0,845$ correlación alta positiva y $p \text{ valor} = 0,000 < 0,01$, por ende, es muy significativo, se opone la hipótesis nula con un grado de importancia del 1%.

Cuba y Rojas (2019), en el trabajo de Tesis titulada “La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019”, concluye que existe relación directa entre las variables de la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya Ucayali, 2019. La prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,799$ relación alta positiva y $p \text{ valor} = 0,000 < 0,01$, por ende, es muy significativo, se opone la hipótesis nula con un grado de importancia del 1%. Los encuestados el 100% que pertenecen a la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que realizan la ejecución y administración de los gastos, verificando si los recaudos obtenidos han sido identificados según los consumos y esta se ejecutan según las metas y objetivos de la variable gestión de tesorería el 100% de encuestados refieren que siempre se tiene el manejo adecuado de los recursos la Municipalidad, la misma que permite atender las necesidades y obligaciones programadas. Se concluye existe relación directa y significativa entre el registro de devengado en el SIAF y gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019.

Morocho (2018), en el trabajo de tesis titulada “La eficacia del sistema de control interno determinó la eficiencia de la ejecución del gasto público en la Municipalidad Veintiséis de Octubre – Piura, 2015-2016”, concluye que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es significativa ($p = 0.000 < 0.05$) y la correlación identificada en ambas variables fue de $rS = 0.747$, es decir, las dos variables tienen relación directa, en una correlación positiva moderada. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna $-H_1$; es decir, la

eficacia del sistema de control interno se relacionó significativamente con la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital; entonces, a mayor eficacia del sistema de control interno, mayor eficiencia en el gasto público fundamentado en un adecuado ambiente y actividades de control, oportuna evaluación del riesgo. La conclusión general queda comprobando por el resultado obtenidos de los gerentes, subgerentes y empleados quienes creen de regular a bueno la eficacia del sistema de control interno y que ésta se encuentra directamente relacionados con la eficiencia del gasto público de la Municipalidad.

Gamarra (2018), en el trabajo de tesis titulada “Sistema de Control Interno y la Ejecución del Gasto Público en las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz, 2018”, concluye que existe relación directa y significativa entre el Sistema de Control Interno y la etapa de Ejecución presupuestal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2018. Teniendo una correlación de Rho de Spearman de 0.872, siendo una correlación positiva y alta de acuerdo a la escala de Bisquerra. Es decir, en la Municipalidad Distrital de Independencia se aplica moderadamente un adecuado ambiente de control, teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, actividades de Control Gerencial, información y comunicación, y supervisión de resultados; es por ello que la etapa de Ejecución presupuestal de las Unidades Orgánicas en la institución mencionada también es moderada.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1. Gestión Publica

2.2.1.1 Definición

El ciudadano se ve en la necesidad de organizarse políticamente dentro de sociedad llamada estado, conjuntamente bajo normas y leyes, donde prima la independencia y autodeterminación, organizadas en diferentes gobiernos y sistemas de administración pública que tienen metas ya planificadas. La vinculación que existe del poder y funciones muestra la esencia de la administración del estado, por medio de la cual se muestra la aplicación del poder del estado, a través de un gobierno para satisfacer las necesidades del poblador. (IDEA, 2009).

2.2.1.2 Principios de gestión pública

a) Principio de Legalidad.

Todas las personas elegidas como autoridades y los designados como funcionarios y servidores del Estado deben estar sujetas al cumplimiento de ciertas leyes, directivas y reglamentos que regulan la gestión pública.

b) Principio de servicio al ciudadano

La participación del gobierno es estar presente en la asistencia de la población; considerando las múltiples necesidades y las prioridades de la sociedad misma; para lo cual debe ser eficientemente, simplificado, veraz, continuo, rendición de cuentas, preventivo, y oportuno. Es de naturaleza fundamental, ya que a través de esta la gestión del estado cumple con brindar los servicios al poblador y el desarrollo.

c) Principio de Inclusión y Equidad

La constitución política del Perú, señala los derechos fundamentales del ciudadano y la potestad de ejercer sus deberes. Con Inclusión, buscando la inserción económica, social, política y cultural de los ciudadanos no considerados, personas con discapacidad y los vulnerables, carentes de servicio o apoyo como un miembro de la sociedad común. Con equidad, se busca que todos sean iguales, las posibilidades y sean favorables la obtención de los servicios básicos y el desarrollo integral.

d) Principio de participación y transparencia

La sociedad es parte de la vigilancia e intervención en la gestión del gobierno central, de acuerdo a lo establecido en las normas y leyes. En cumplimiento de estas, los organismos de gobierno están en la obligación de permitir y facilitar a los ciudadanos los datos requeridos.

e) Principio de Organización, integración y cooperación

La estructura se muestra en forma ordenada y desconcentrado de acuerdo a las funciones y jurisdicción del organismo, demarcando sus atribuciones en el marco las normas, buscando la aplicación uniforme y objetivo. (IDEA, 2009).

2.2.1.3. Ciclos de gestión pública

Los organismos del estado deben cumplir deberes y obligaciones con respecto a los ciudadanos, a través de servicios del estado, para lo cual serán secuenciales y ordenados, con la finalidad de logra mayor eficiencia en la

gestión. Las decisiones que se consideran y se aplican, corresponderán a un periodo y se basa en una unión de atribuciones administrativas y sustantivas.

Este ciclo de la administración se basa en las siguientes etapas:

- a) Planeamiento, considerando políticas, urgencias, necesidades, proyectos y planes orientados a cumplir las actividades gubernamentales en lograr el crecimiento general y sostenible.
- b) Normativa y reguladora, están respaldadas por las leyes que reglamentan las acciones inter institucionales, poblacional, los servicios públicos, como también los mecanismos relacionados con las políticas del estado.
- c) Directiva y ejecutora, es la dirección quien ejecuta los planes del estado, que están organizados por la propia entidad, siendo organizado y coordinado las competencias de las personas y la correcta distribución de los bienes económicos, recursos y activos obligatorios en la administración del estado, de acuerdo a regímenes administrativos.
- d) Supervisión, evaluación y control, las acciones realizadas deben ser evaluadas y realizar los seguimientos en la ejecución de la gestión gubernamental, evaluando el desempeño y aplicación de los niveles programados, la eficiencia de los servicios y la aplicación correcta de las leyes.

2.2.2. Gestión de Tesorería

2.2.2.1. Definición

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) define como el conglomerado de normas, reglamentos, procesos, organismos, técnicas y políticas que involucran a la gestión de los bienes de efectivo, en las instituciones gubernamentales, siendo estas de diversas fuentes de

financiamiento. Buscando la eficiencia en la utilización y siendo eficaz en los recaudos, siendo transparentes y responsables con los recursos.

Las operaciones que se realiza en esta área comprenden, los hechos económicos vinculados con los egresos e ingresos, y la correcta utilización de la caja en general, y siendo necesarios la aplicación mecanizada o virtual de los procesos. El módulo de tesorería del SIAF, se encarga de brindar la disponibilidad de los fondos de la entidad, que permitirá cumplir con los pagos programados previa aplicación del control para la liberación de la autorización.

2.2.1.2. Sistema Nacional de Tesorería Gubernamental

Involucra las normas, procedimientos, órganos, técnicas e medios orientados a la gestión de recursos fondos estatales e institucionales que comprende el sector gubernamental, sea cual fuese el origen de los recursos que financian. El Sistema Nacional de Tesorería está integrado por dos sectores: el nivel central y el nivel regional. El nivel central lo integran la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo la principal del Sistema que se encarga de aprobar las directivas, e adecuarlos y ejecutar las políticas y labores inherentes al sector y según las funciones. El nivel regional lo integran las Unidades Ejecutoras y las entidades similares a los organismos del estado y sus respectivas tesorerías u oficinas.

2.2.1.3. Principios del Sistema Nacional de Tesorería

Unidad de Caja

La gestión central de los recursos del gobierno en cada organismo, estatales e institucionales que comprende el sector gubernamental, sea cual fuese el origen del recurso que financian, respetando la titularidad y registro que pertenece la institución responsable de su aceptación.

La eficiencia en el manejo de los fondos del estado, serán viabilizando su óptima aplicación y seguimiento continuo, mitigando sus gastos que correspondan.

Veracidad

En el nivel central se aprueban las autorizaciones y el proceso, para lo cual se tiene los datos que están registrados en el sistema, la misma que se presumen que son reales, estas son anotadas por la institución que respalda con los documentos formales de los actos y hechos administrativos dentro del marco normativo, previa autorización y ejecución.

Oportunidad

La disponibilidad de los recursos estatales, deben estar acreditados, según los cronogramas establecidos, para que estas permitan su libre disponibilidad en la forma, condiciones y lugar que se requiera su ejecución.

Programación

El estado y flujos de los ingresos y gastos gubernamentales, brinda información para una buena programación y presentación, mostrando razonabilidad en forma antelada, sus inconvenientes, según naturaleza y fuente, con la finalidad permitir su disponibilidad y, establecer su cuantificación y analizar las posibles fuentes de financiamiento estacional.

Seguridad

Permitirá prever los riesgos o eventualidades en la utilización y anotación de las transacciones de los recursos de estado y mantener los componentes que están involucrados en la utilización y las formalidades que lo justifican.

2.2.1.4. Desarrollo de la gestión de Tesorería

Gestión de Ingresos

Están determinados por políticas de recaudo, respaldados por lineamientos y normativas concernientes a la operatividad, de técnicas o de registro, la inmediata acreditación de los recursos del estado en la CUT.

Los organismos que realizan la labor de recaudo de los recursos del estado No Financiero brindan los datos sobre los presupuestos, determinación y percepción de los movimientos de los recaudos económicos, según los plazos y formas señaladas por la Dirección General del Tesoro Público.

Los Recursos Directamente Recaudados se basan según:

1. Están conformados por los recursos del Tesoro Público, cuyo origen son las tasas, ingresos no tributarios y sanciones que se generan las instituciones.
2. Las Universidades Públicas, y los organismos del estado que generan Recursos Directamente Recaudados y su origen son la ejecución de actividades comerciales de bienes y servicios, respaldadas por normas vigentes. Por lo tanto, no se aplicas lo señalado en párrafo anterior.

Gestión de liquidez

Es la encargada de brindar un aseguramiento en la disponibilidad permanente de los recursos de efectivo ya seas transferidos o recaudados, esto permitirá cumplir con las obligaciones en forma oportuno, siendo estas respaldadas de acuerdo a las directivas del área.

La Dirección General del Tesoro Público tiene la atribución de aplicar los procedimientos de respaldo financiero eventual que permita utilizar los recursos que son parte del CUT, la Reserva Secundaria de Liquidez y los remanentes originados en la colocación de Letras del Tesoro Público, en cumplimiento del Principio de la Fungibilidad.

Las Letras del Tesoro Público son títulos valores que son emitidos y colocados por la Dirección General del Tesoro Público, a plazos que no superen un año, que servirá para el financiamiento de los requerimientos estacionales de la Caja y permite el crecimiento del mercado de capitales.

La Reserva Secundaria de Liquidez lo integra los bienes de libre disponibilidad del Tesoro Público, se dan al final de ejercicio fiscal, que servirá de respaldo en lo descalces o déficits de caja, el total de esta no debe superar el 1,5% del PBI nominal del ejercicio que se vincula.

Gestión de pagos

Corresponde a la utilización de los desembolsos de los compromisos que has sido programados y deben ejecutarse con los recursos de efectivo del estado centralizados en la CUT, siendo esta la anotación del Devengado, con el respectivo respaldo documentario.

El íntegro del devengado anotado según al ejercicio aprobado, no superara el íntegro acumulado del gasto programado y anotado a la fecha indicada:

1. La conformidad de recibir los bienes
2. La conformidad de recibir los servicios
3. Los términos contractuales o directivas, en los casos sean gastos sin contraprestación directa

El director general de Administración es la responsable de la autorización para el reconocimiento del Devengado. Puede ser el Gerente de Finanzas, u otro responsable o funcionario que tenga las atribuciones de acuerdo a alguna resolución.

Se da una particularidad del Devengado registrado y documentado al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, se autoriza el pago hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal posterior.

El cumplimiento del desembolso del compromiso del Devengado, documentado y aprobado, con cargo a recursos del estado centralizados en la CUT, es responsable la Unidad Ejecutora y debe cumplirse de acuerdo a los siguientes medios:

1. Traslados virtuales en forma estricta, de remuneraciones y pensiones, proveedores y acreedores del Estado.
2. Se permite desembolsos en efectivo, de acuerdo directivas que correspondan al sistema Nacional de Tesorería.

2.2.1.5. Documentos que sustentan la fase de recaudación de fondos públicos

Los organismos del estado, con la finalidad de cumplir con sus facultades y atribuciones y una correcta entrega de los servicios públicos, actuarán dentro del marco normativo y según los procedimientos, esto permitirá una gestión eficiente y permitirá alcanzar las metas institucionales.

Los titulares y responsables al ejecutar las decisiones, serán respaldados de acuerdo a las atribuciones administrativas y legales.

2.2.3. Ejecución de Gasto

2.2.3.1. Definición

Ibarra (2009) define como la cuantía de bienes económicos, materiales y humanos que están vinculadas en el sector gubernamental, la misma es personificada por el gobierno que ejecuta con el compromisos y atribuciones, mediante la cual se encarga prioritariamente en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, a través de los servicios públicos.

El Fondo Monetario Internacional (2001) indica "El gasto es una reducción del capital neto originado por una operación económica". Los gobiernos cumplen dos facultades financieras generales: cumplir los compromisos en brindar bienes y servicios a la sociedad; y entregar los recaudos y los recursos a través de los desembolsos y traslados.

Según Directiva para la Ejecución Presupuestaria

Se identifica la fase por la cual se ejecutan los compromisos celebrados, que permitirán obtener los bienes y servicios, lo cual permitirá obtener una gestión eficiente, según los créditos presupuestarios aprobados en la entidad, en cumplimiento con la PCA, considerando el Principio de Legalidad y según las competencias y atribuciones que señala la Ley, y primordialmente los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario señalados en el artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

2.2.3.2. Clasificación del Gasto

a- Gasto corriente

Se identifica como la prioritaria en el rubro del gasto programable. En esta se consideran las necesidades de los poderes del estado y los organismos con autonomía, la Administración del estado, se incluyen a las empresas públicas, solicitan para la operatividad de sus compromisos. Los poderes del estado cumplen la función legislativa, justicia y organizar y vigilar las contiendas electorales. Los demás organismos, los importes programados se utilizan para realizar las funciones de: gestión gubernamental; política y planificación financiera y social; fomento y regulación; y desarrollo social.

b- Gasto de capital

Se denomina los desembolsos que permitirán un crecimiento en la infraestructura social y productiva, también permitirá aumentar el capital del estado. En estas se considera los desembolsos de seguridad del estado, se incluyen la inversión en sanatorios, instituciones educativas, universidades, obras de infraestructura tales como vías de tránsito vehicular, pontones,

reservorios de agua, tendidos de cables de electricidad, tuberías de traslado de combustible, plantas, entre otros, que beneficiaran el crecimiento de la producción y desarrollo en nuestra economía.

c- Servicios de la Deuda

Corresponde a la identificación del desembolso relacionado con el pago parcial y los intereses por la deuda.

2.2.3.3 Estructura de los Gastos Públicos

Todas las entidades y organismo del estado, estructuran de acuerdo a las Clasificaciones Institucional, Funcional Programática, Geográfica y Económica, estas serán admitidas a través de las Resoluciones Directorales emitidas por el Director Nacional del Presupuesto Público:

1. La Clasificación Institucional

Las entidades del estado que consideran y tiene los créditos presupuestarios programados en el Presupuesto público.

2. La Clasificación Funcional Programática

Se muestran según la funcionabilidad, los programas y subprogramas. Mediante la cual se ejecutan según las líneas de acción que la Entidad realiza de acuerdo a sus atribuciones del sector Publico, con la finalidad de cumplir con las metas programadas en los Planes Operativos Institucionales y Presupuesto de la entidad que corresponde al ejercicio fiscal. Esta estructura orgánica de las Entidades, no está estandarizado, se adapta según necesidades y criterios de tipicidad, según a lo siguiente:

Poder Legislativo, Poder Judicial, poder ejecutivo y entidades ministeriales y los gobiernos regionales y gobiernos locales, universidades y entidades públicas.

3. La Clasificación Económica

Están consideradas los financiamientos del presupuesto destinados para el desembolso ordinario, desembolso en bienes y costos de los préstamos, independientemente por nivel del desembolso, clasificación genérica del consumo, tipo de destino y en la determinada identificación del Gasto.

4. La Clasificación Geográfica:

Los financiamientos de los recursos proyectados se consideran según la geografía, al cual corresponde el presupuesto aprobado y la meta, la región al cual pertenece, Departamento, Provincia y Distrito.

2.2.3.4. Fases de Ejecución de Gastos

2.2.3.4.1. El Compromiso

a). Es el hecho administrativo por el cual el responsable de convenir y programar el presupuesto en representación del organismo celebra, posterior a adjuntar los requisitos solicitados, la ejecución de gastos aprobados con anterioridad, por un monto pactado por pactar, programando en forma parcial o total los créditos presupuestarios, según el marco de los presupuestos aprobados y modificados. La programación se realiza después de producido el compromiso de acuerdo a las normas y Convenios celebrados.

La programación se efectuará en la respectiva cadena de gasto, restando su monto del saldo disponible del crédito presupuestario, respaldado con la formalidad establecidas en las directivas.

b) Al comprometer la obligación no debe superar los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional, estando ilegal cualquier acto administrativo o situación administrativa que generen créditos presupuestarios superiores a los aprobados en los presupuestos, situación que será sancionado y anulado.

c) El compromiso se respalda según:

- (i) Para las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras se justifican con los contratos, mediante la cual se señalan los compromisos de los intervinientes. Las órdenes de compra y órdenes de servicio serán documentos que respalden el compromiso, en los casos sean únicamente de procesos de adjudicaciones de menor cuantía, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1077 y reglamentos.
- (ii) Para las remuneraciones se consideran las nóminas anualizadas, según los contratos laborales y resoluciones.
- (iii) En la ejecución de gastos sin contraprestación de un bien o servicio, requerida por la entidad, con el hecho administrativo, respaldado con la directiva, convenios, o resoluciones judiciales que obligue la atención inmediata.
- (iv) En las deudas por servicios se respalda con el contrato, celebrado según las leyes vigentes.
- (v) Las Planillas de viáticos o rendiciones que respaldan un desembolso por alguna persona o en casos de desembolsos en servicios públicos.

d) La ejecución de las obligaciones, se asume responsabilidad solidaria la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y la persona que hasta sido

delegada de acuerdo a ley y este facultado para comprometer gastos, en el marco del artículo 7° de la Ley General. Además, el área de Presupuesto, confirma las aplicaciones del presupuesto según la programación de las oficinas responsables, y tengan disponibilidad en el crédito presupuestario.

e) Los créditos presupuestarios anteriores a la aplicación de lo programado serán coberturados hasta el nivel de Específica del Gasto.

2.2.3.4.2. Del Devengado

Es la aprobación de un compromiso de pago, previa anotación a la programación anterior y con los requisitos formales, verificando los plazos señalados en el Calendario ya comprometido.

El íntegro del devengado anotado según al ejercicio aprobado, no superara el íntegro acumulado del gasto programado y anotado a la fecha indicada.

2.2.3.4.3. Formalización del Devengado

La ejecución del devengado, para cumplir con los desembolsos parcial o total, se ejecuta posterior al cumplimiento de lo siguiente:

- La conformidad de recibir los bienes
- La conformidad de recibir los servicios
- Los términos contractuales o directivas, en los casos sean gastos sin contraprestación directa

2.2.3.4.4. Autorización del Devengado

Según Andía (2016), se realiza y competente del Director General de Administración o la persona autorizada, en la Unidad Ejecutora o el

responsable con la facultad señalada en forma precisa. El Director o el funcionario responsable de la Unidad Ejecutora determinan los requisitos para el trámite, considerando las formalidades que permitan desembolsar para cumplir con la obligación. Se debe cumplir con las normas de las oficinas vinculadas con el trámite del devengado, como área de adquisiciones y Personal, u otras áreas, cumpliendo con adjuntar los documentos formales que son necesarios según directiva de Tesorería, con la previsión de las fechas o cronograma de desembolsos permitiendo el cumplimiento oportuno y correcta realización de la obligación.

2.2.3.4.5. Del Pago

El desembolso en forma de dar por terminado la obligación, siendo parcial o total, para lo cual se debe cumplir con los requisitos formales según las directivas y estén devengadas y la anotación oportuna en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

En la Entidad se anotará el número de registro SIAF -SP, en los documentos vinculados con el compromiso celebrado con anterioridad. Previa aprobación, de las formalidades tales como la Orden de Compra. Guía internamiento, Orden de Servicio, Planilla única de Pagos de Remuneraciones y pensiones u otros, con posterioridad de dar conformidad:

- La conformidad de recibir los bienes
- La conformidad de recibir los servicios
- Los términos contractuales o directivas, en los casos sean gastos sin contraprestación directa.

La formalidad del Gasto Devengado, da por justificado y aprobado el respaldo legal de los Proveedores, trabajadores, contratistas y jubilados.

Modalidades De Pago

Los desembolsos de compromisos celebrados que afectan los fondos públicos se realizan en las siguientes formas:

- Abonos en cuentas bancarias personales en entidades del Sistema Financiero Nacional a nombre del beneficiario de pago.
- Desembolsos a través de cheques o cartas orden emitidas con cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora.
- Desembolso En efectivo

2.2.4. Gobierno local

2.2.4.1. Definición

Son organizaciones regulares en el territorio del Estado y con ventanas directas para la intervención de los vecinos en los temas de interés de la sociedad, que son institucionalizados y tramitan según la independencia de las necesidades relacionadas a colectividad; para lo cual se identifica el elemento del gobierno Municipal, el territorio, los vecinos y la institucionalización.

2.2.4.2. Gestión Municipal

La administración municipal tiene atribuciones y la responsabilidad de realizar la gestión en busca de desarrollo integral para satisfacer los requerimientos que se presenten, asumiendo la responsabilidad social que

no perjudiquen a los ciudadanos en el futuro y cumplan con satisfacer las necesidades del ciudadano.

Entonces en los últimos años los gobiernos locales, estuvieron cumpliendo el papel de lograr la promoción del desarrollo y el crecimiento económico de la ciudad, introduciendo modificaciones en su estructura organizacional, con la implementación de áreas de desarrollo económico, de la inversión pública, basados en la constitución y normas.

2.2.4.3. Órganos de los gobiernos

La municipalidad provincial y distrital, está integrado a través de una estructura orgánica y lo componen el concejo municipal y el alcalde.

a) Concejo Municipal

Es la máxima instancia municipal, sea provincial y distrital, lo integran el alcalde y los regidores que son elegidos en un proceso electoral de acuerdo a las leyes electorales y según la Ley organiza de Municipalidades.

Las municipales de los centros poblados, están conformados también por un consejo municipal, lo integra un alcalde y cinco regidores. Las atribuciones normativas y fiscalizadoras corresponden al consejo.

b) La Alcaldía

Es el titular y máxima autoridad política de la municipalidad. Como autoridad Edil, asume la representación legal del gobierno local sean provinciales o distritales.

c) Órganos De Coordinación

Se identifican las siguientes:

1. El Cabildo de regulación interno de la Provincia.
2. El Cabildo de regulación interno Distrital.
3. La congregación de representantes Vecinales.

Es factible diseñar otras alternativas de participación que ayuden la constante relación directa del poblador y las autoridades de turno.

d) Administración Municipal

En las Municipalidades las labores administrativas los integran las personas de confianza, funcionarios y los trabajadores, que laboran en el ente municipal. De acuerdo a la independencia de los gobiernos locales, cada uno de estas se organizan según la población, presupuesto y requerimientos de la población.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Devengado

Obligación de pago que se asume como consecuencia de un compromiso contraído. Comprende la liquidación, identificación del acreedor y la determinación del monto a través de un documento formal. En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los gastos sin contraprestación inmediata o directa, lo que ocurra primero.(UNMSM, 2020)

Estado de Tesorería

Información elaborada mensualmente por la Dirección Nacional del Tesoro Público que refleja el movimiento de los ingresos y egresos de las cuentas del

Tesoro Público; el cual es presentado trimestralmente y al cierre del año fiscal a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para efectos de la Cuenta General de la República.

Ejecución de Gasto.

Es una etapa del desarrollo de presupuesto, que se realiza, después de la aprobación presupuestaria, que incluirá los desembolsos remunerativos, económico y de bienes y esta se utiliza las técnicas y procedimientos de gestión, contables, control y de administración económico para el logro de objetivos planificados en las entidades del estado, según programas y proyectos a corto y mediano plazo.

Gasto corriente

Están consideradas los compromisos que son utilizados como desembolsos para la productividad de riquezas y brindar de atenciones, siendo estos desembolsos para el uso y para la gestión, servicios prioritarios en beneficio de la población, asistencias de protección social al ciudadano, desembolso de costos por financiamiento y otros. Estas corresponden a la operatividad de los organismos y entidades que se utilizan en el ejercicio fiscal y su consumo es en el mismo ejercicio.

Gasto devengado

Es la ejecución de un compromiso que se haga efectivo la obligación que fue registrado previamente. Su formalización y el visto bueno de la oficina que requirió los respectivos gastos, esta es confirmada o se da la satisfacción de la

recepción de los bienes y servicios requeridos y están han sido contabilizados de acuerdo a documentos que respaldan la operación o hecho económico.

Los fondos públicos

Están considerando los recaudos generados por ciertos derechos que recibe el Estado. Estas se destinan para cumplir con satisfacer las necesidades del ciudadano, de acuerdo al origen de las fuentes de financiamientos. Los fondos se destinan de forma óptima y considera las urgencias señaladas en las políticas públicas que buscan el crecimiento del estado.

Municipalidades

Órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, generadores del desarrollo local.

Recursos Públicos

Corresponde a los bienes del Estado con las cuales dispone de acuerdo a sus facultades y atribuciones se utilizan para invertir en las necesidades de la población, siendo programados en forma anual y se organizan según las fuentes de financiamiento.

CAPÍTULO III

METODO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según el nivel de conocimiento que se desea alcanzar, el tipo de investigación corresponde al descriptivo y correlacional, y que según el propósito corresponde al tipo de investigación aplicada.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de la investigación y posterior contrastación de la hipótesis, se aplicará el siguiente diseño:

- No experimental: se evita algún tipo de la manipulación de una o las variables de la investigación, su análisis se presenta en forma real y objetiva según los hechos.
- Transeccional: Los datos obtenidos pertenecen a un solo periodo del tiempo.
- Correlacional: Procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población en el trabajo de investigación estará conformada por los trabajadores que laboran en las oficinas y áreas críticas de la Municipalidad Distrital San Miguel de la provincia de San Román-Puno (funcionarios, especialistas, asistentes, etc.). El cual está conformado por 13 funcionarios de la entidad distribuidos de la siguiente manera:

Gerencia de Administración y finanzas:

- 01 gerente
- 01 asistente

Sub gerencia de contabilidad:

- 01 SGT
- 01 asistente

Sub gerencia de logística abastecimiento y patrimonio:

- 01 SGLAP
- 01 especialista en contrataciones del estado
- 01 asistente

Sub gerencia de tesorería:

- 01 SGT
- 01 Asistente
- 01 Unidad de caja

Gerencia de planeamiento, presupuesto e inversiones:

- 01 GPPI

Sub gerencia de presupuesto:

- 01 SGP
- 01 ASISTENTE

3.3.2. Muestra

En el trabajo de investigación se aplicó el criterio de muestra por conveniencia, considerando que la población es pequeña, por lo tanto, se aplicaran a los 13 servidores administrativos de las áreas de contabilidad y administración de la Municipalidad Distrital de San Miguel de la provincia de San Román-Puno.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. Técnicas

a) Encuesta

Se aplicará la técnica de la encuesta, esto a los trabajadores de las áreas administrativas de contabilidad de la Municipalidad distrital de la San Miguel de la provincia de San Román-Puno, con el objetivo de evaluar la Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

a) Cuestionario

Se utilizará el cuestionario como instrumento, el mismo que estará dirigido a los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad, quienes aportarán datos sobre la Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos.

3.5. TÉCNICAS PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS

3.5.1. Procesamiento de los datos

En esta etapa se elaboró de manera informática donde se aplicó programas estadísticos, siendo el soporte informático SPSS 24.0 Para Windows, siendo esta la que permitirá realizar un análisis descriptivo de la variable

independiente y variable dependiente y determinar el cálculo de medidas inferenciales; Además, se utiliza el Microsoft Office Excel 2010, que tiene como características que permite elaborar gráficos y funciones específicas que ayudara la organización de los datos obtenidos.

3.5.2. Análisis de Datos

La obtención datos y análisis de resultados se obtuvieron mediante presentaciones de tablas y gráficos estadísticos, que posterior a ello se realizará el análisis y discusión de los procedimientos lógicos utilizando la metodología deductiva e inductiva.

CAPÍTULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de los resultados, comprende un análisis cuantitativo de la investigación realizada. Para lo cual se considera la información obtenida, y se muestra con la estadística descriptiva y estadística inferencial.

La información se muestra según la aplicación de los procedimientos estadísticos, considerando los procedimientos que utilizan los programas informáticos.

4.1.1 Resultados de Gestión de Tesorería

Registro de todos los ingresos recaudados por la Municipalidad

Tabla 1. Registro de ingresos recaudados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	1	7.7
Casi siempre	11	84.6
Siempre	1	7.7
Total	13	100

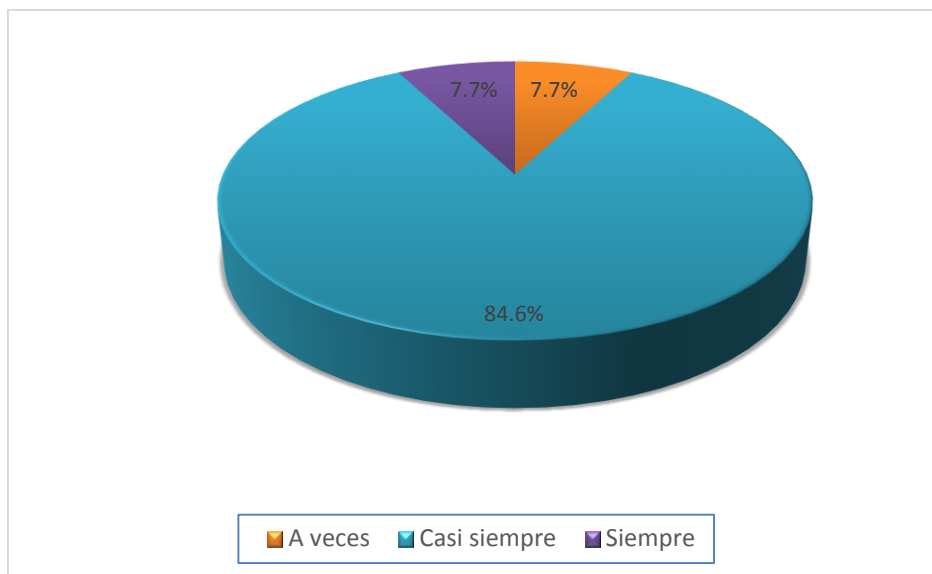


Figura 1. Registro de ingresos recaudados

Fuente: Tabla 1

Según los resultados que se aprecian en la Tabla 1, 11 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 84.60 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre se registran todos los ingresos recaudados por la Municipalidad. Del mismo modo, 01 contador, funcionario y administrativo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que a veces se registran todos los ingresos recaudados por la Municipalidad.

Asimismo, 01 contador, funcionario y administrativo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, indican que siempre se registran todos los ingresos recaudados por la Municipalidad.

Reporte de ingresos en forma diaria al área de contabilidad

Tabla 2. Reporte de Ingresos diarios a contabilidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Nunca	1	7.7
Casi nunca	3	23.1
A veces	5	38.5
Casi siempre	4	30.8
Total	13	100

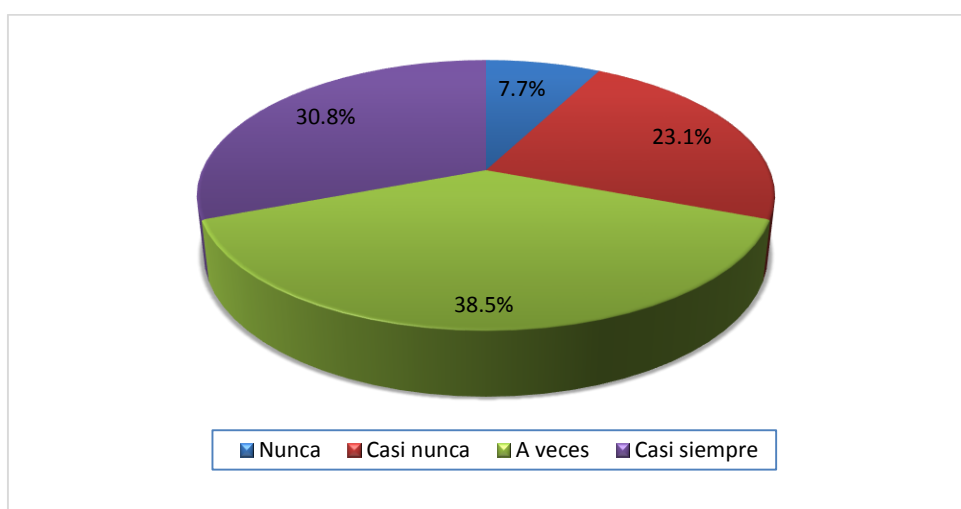


Figura 2. Reporte de Ingresos diarios a contabilidad

Fuente: Tabla 2

Según los resultados que se aprecian en la Tabla 2, 05 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 38.50 % del grupo de encuestados, indican que a veces los ingresos son reportados en forma diaria al área de contabilidad. Del mismo modo, 04 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad distrital de San Miguel, que representan el 30.80 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre los ingresos son reportados en forma diaria al área de contabilidad.

Asimismo, 01 contador, funcionario y trabajador de la Municipalidad distrital de San Miguel, que representa el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que nunca los ingresos son reportados en forma diaria al área de contabilidad. Además 03 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, considera que casi nunca los ingresos son reportados en forma diaria al área de contabilidad.

Registro de cobranzas diarias según las directivas de tesorería

Tabla 3. Registro de cobranza según de directivas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Nunca	1	7.7
Casi nunca	1	7.7
A veces	3	23.1
Casi siempre	7	53.8
Siempre	1	7.7
Total	13	100

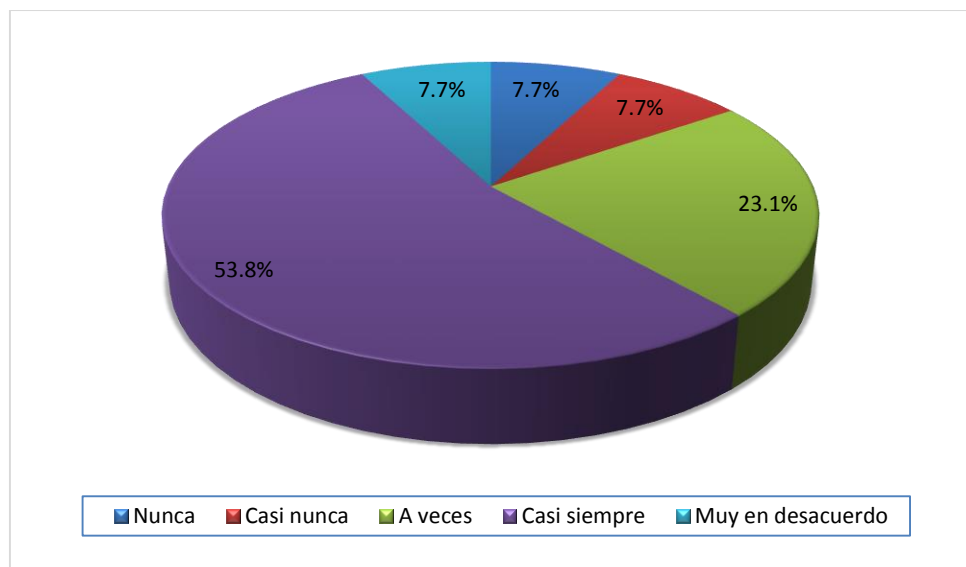


Figura 3. Registro de cobranza según directiva

Fuente: Tabla 3

Según los resultados que se aprecian en la Tabla 3, 07 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 53.80 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre las cobranzas diarias se registran según las directivas de tesorería. Del mismo modo, 01 contador, funcionario y administrativo del consejo distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que siempre las cobranzas diarias se registran según las directivas de tesorería.

Asimismo, 01 contador, funcionario y administrativo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, indican que casi nunca las cobranzas diarias se registran según las directivas de tesorería. Además 03 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, considera que a veces las cobranzas diarias se registran según las directivas de tesorería. 01 contador, funcionario y trabajador de la Municipalidad distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, indican considera que nunca las cobranzas diarias se registran según las directivas de tesorería.

Realización de pagos según cumplimiento de requisitos y directivas

Tabla 4. Cumplimiento de directivas en los pagos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Casi nunca	1	7.7
A veces	2	15.4
Casi siempre	8	61.5
Siempre	2	15.4
Total	13	100

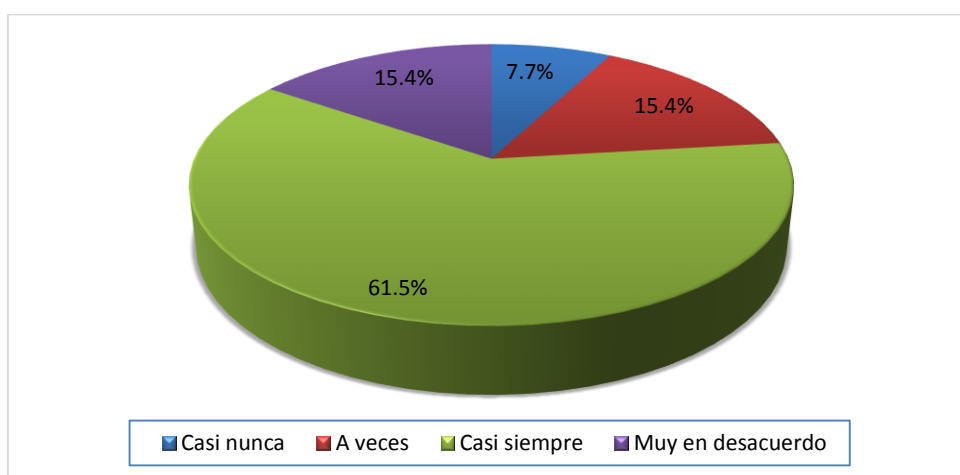


Figura 4. Cumplimiento de directivas en los pagos

Fuente: Tabla 4

Según los resultados que se aprecia en la Tabla 4, 08 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 61.50 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre los pagos se realizan según cumplimiento de requisitos y directivas. Del mismo modo, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, considera los pagos siempre se realizan según cumplimiento de requisitos y directivas.

Asimismo, 01 contador, funcionario y administrativo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que casi nunca los pagos se realiza los pagos se realizan según cumplimiento de requisitos y directivas. También 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican que a veces los pagos se realizan según cumplimiento de requisitos y directivas.

Programación de pagos oportunos

Tabla 5. Programación de pagos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Casi nunca	3	23.1
A veces	6	46.2
Casi siempre	3	23.1
Siempre	1	7.7
Total	13	100

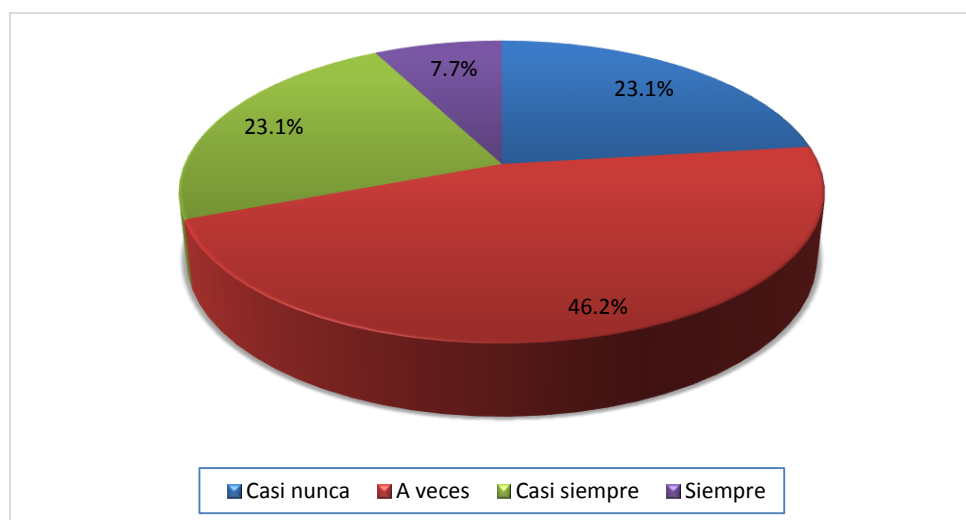


Figura 5. Programación de pagos

Fuente: Tabla 5

Según los resultados que se aprecian en la Tabla 5, 03 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre los pagos son programados oportunamente. Del mismo modo, 01 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que siempre los pagos son programados oportunamente.

Asimismo, 03 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, indican que casi nunca los pagos son programados oportunamente. Además, 06 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 46.20 % del grupo de encuestados, indican considera que a veces los pagos son programados oportunamente

Aplicación de normas de adquisiciones y compras del estado en la compra de bienes y servicios

Tabla 6. Aplicación de normas en las adquisiciones de bienes y servicios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Casi nunca	2	15.4
A veces	4	30.8
Casi siempre	4	30.8
Siempre	3	23.1
Total	13	100

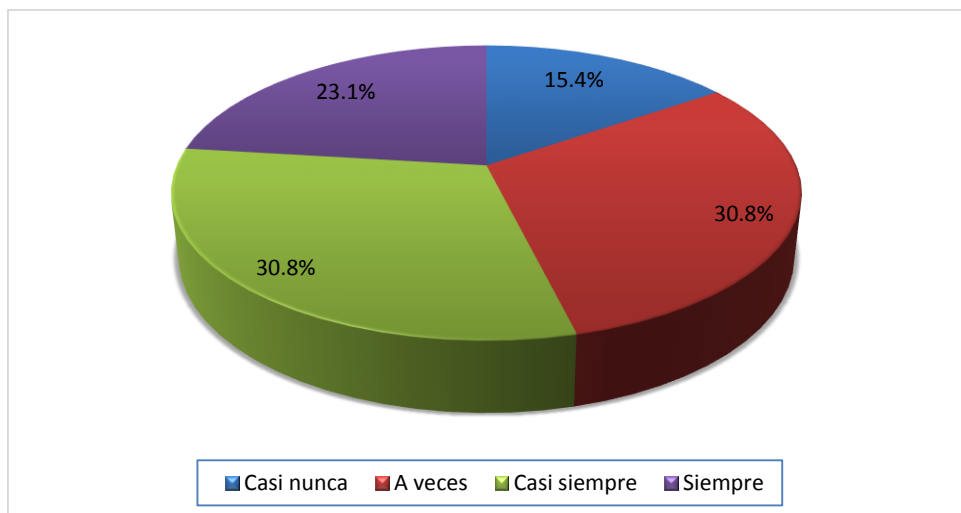


Figura 6. Aplicación de normas en las adquisiciones de bienes y servicios
Fuente: Tabla 6

Según los resultados que se muestran en la Tabla 6, 04 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 30.80 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre las compras de bienes y servicios se aplican las normas de adquisiciones y compras del estado. Del mismo modo, 03 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, considera que siempre las compras de bienes y servicios se aplican las normas de adquisiciones y compras del estado.

Asimismo, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, considera que casi nunca las compras de bienes y servicios se aplican las normas de adquisiciones y compras del estado. Además, 04 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San

Miguel, que representan el 30.80 % del grupo de encuestados, indican que a veces las compras de bienes y servicios se aplican las normas de adquisiciones y compras del estado

Respaldo de adquisiciones con los documentos exigidos

Tabla 7. Los documentos respaldan las adquisiciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Casi nunca	2	15.4
A veces	4	30.8
Casi siempre	6	46.2
Siempre	1	7.7
Total	13	100

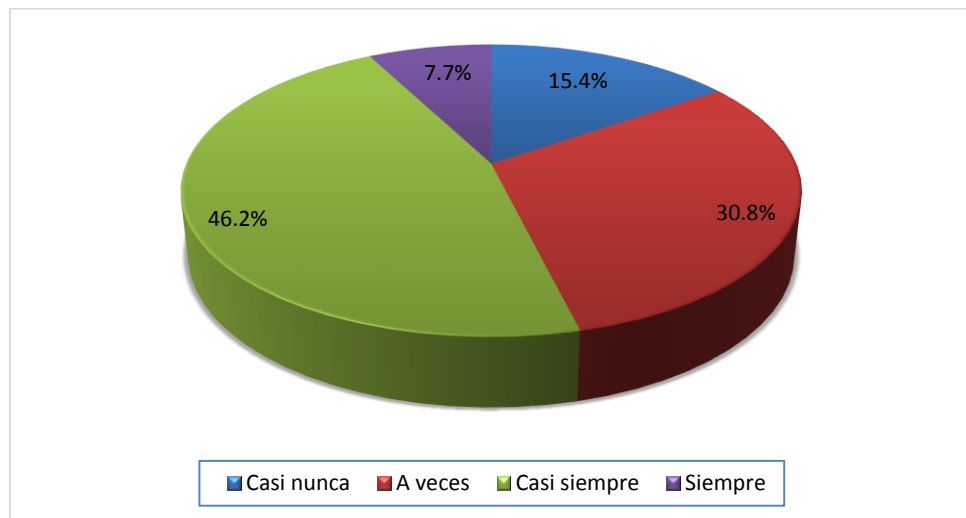


Figura 7. Los documentos respaldan las adquisiciones

Fuente: Tabla 7

Según los encuestados que se muestran en la tabla, 06 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 46.20 % del grupo de encuestados, considera que casi siempre las adquisiciones están respaldadas con los documentos exigidos.

Del mismo modo, 01 contador, funcionario y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, indican que siempre las adquisiciones están respaldadas con los documentos exigidos.

Asimismo, 04 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 30.80 % del grupo de encuestados, considera que a veces las adquisiciones están respaldadas con los documentos exigidos. Además, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican que casi nunca las adquisiciones están respaldadas con los documentos exigidos.

Aseguramiento de la custodia de los recursos

Tabla 8. Los recursos están asegurados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Nunca	2	15.4
Casi nunca	2	15.4
A veces	1	7.7
Casi siempre	7	53.8
Siempre	1	7.7
Total	13	100

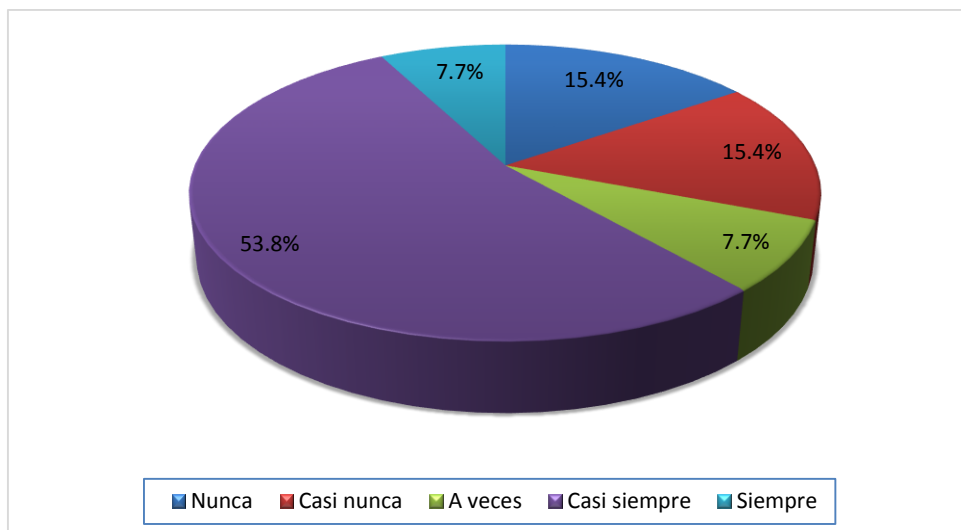


Figura 8. Los recursos están asegurados

Fuente: Tabla 8

Según los resultados que se muestran en la Tabla 8, 07 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 53.80 % del grupo de encuestados, indican considera que casi siempre la custodia de los recursos está asegurada. Del mismo modo, 01 contador, funcionario y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que siempre la custodia de los recursos está asegurada.

Asimismo, 02 contadores, funcionarios administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican considera que a veces la custodia de los recursos está asegurada. Además, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican que casi nunca la custodia de los recursos está asegurada. Del mismo modo, 01 contador, funcionario y administrativos del consejo

distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que a veces la custodia de los recursos está asegurada.

Existencia de un funcionario responsable de la custodia de recursos

Tabla 9. La custodia de recursos tiene un responsable

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
Nunca	3	23.1
A veces	2	15.4
Casi siempre	6	46.1
Siempre	2	15.4
Total	13	100

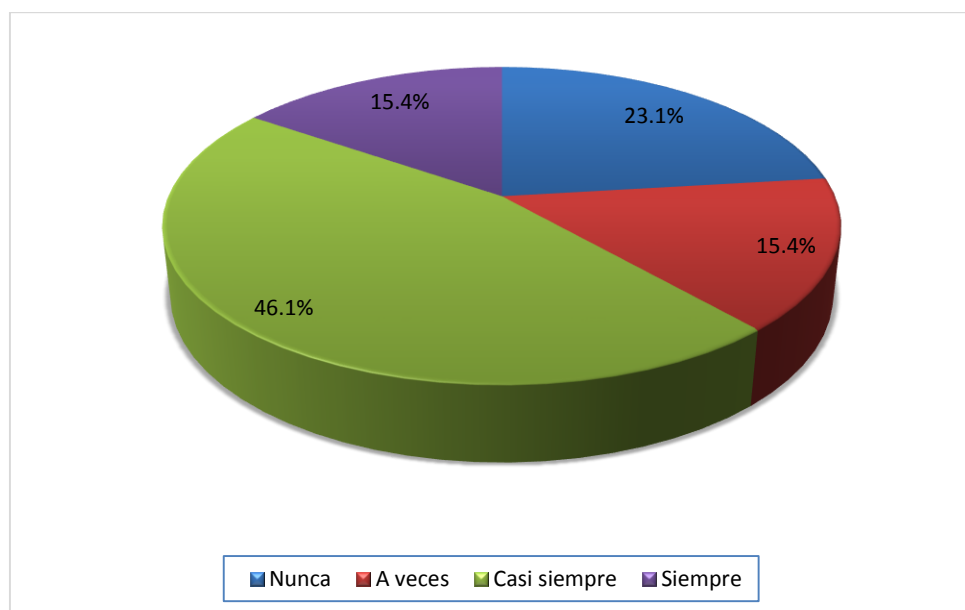


Figura 9. La custodia de recursos tiene un responsable

Fuente: Tabla 9

Según los resultados que se muestran en la Tabla 9, 06 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 46.10 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre existe funcionario responsable de la custodia de recursos. Del mismo modo,

02 contador, funcionario y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, considera que siempre existen funcionarios responsables de la custodia de recursos.

Asimismo, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican considera que a veces existe funcionario responsable de la custodia de recursos. Además, 03 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, considera que nunca existe un funcionario responsable de la custodia de recursos.

4.1.2 Resultados de Ejecución de Gastos

Respaldo de los gastos con la certificación del crédito presupuestario

Tabla 10. Se respaldan con la certificación de crédito presupuestario

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	3	23.1
Casi siempre	8	61.5
Siempre	2	15.4
Total	13	100

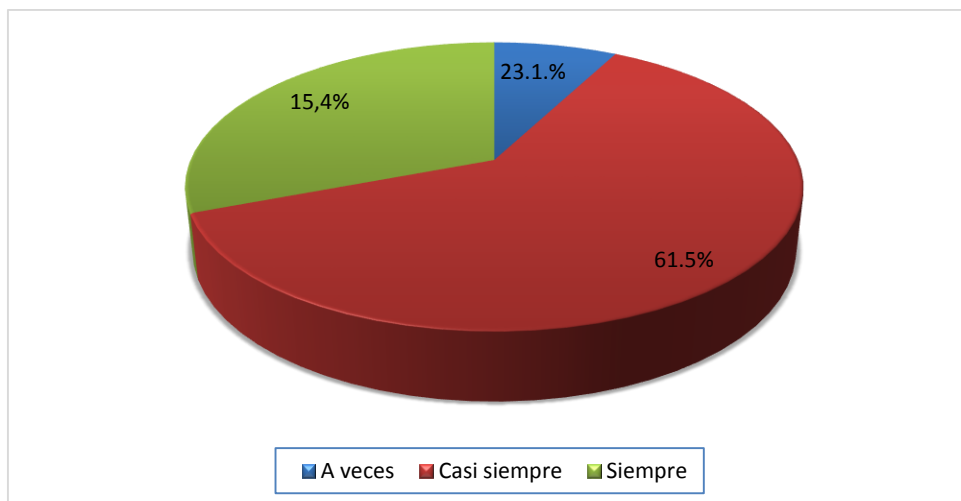


Figura 10. Se respaldan con la certificación de crédito presupuestario

Fuente: Tabla 10

Según los resultados que se muestran en la Tabla 10, 08 contadores, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad distrital de San Miguel, que representan el 61.50 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre los gastos están respaldados con la certificación del crédito presupuestario. Del mismo modo, 02 contador, funcionario y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, considera que siempre los gastos están respaldados con la certificación del crédito presupuestario.

Asimismo, 03 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, indican que a veces los gastos están respaldados con la certificación del crédito presupuestario.

Solicitud de la certificación con anterioridad a la autorización del gasto por el área usuaria

Tabla 11. La certificación es anterior a la autorización de gastos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	3	23.1
Casi siempre	9	61.5
Siempre	1	7.7
Total	13	100

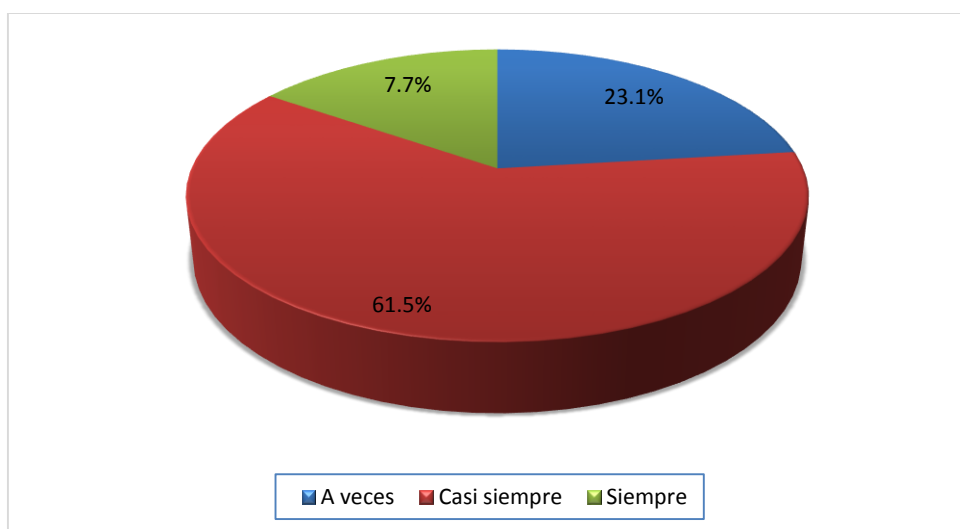


Figura 11. La certificación es anterior a la autorización de gastos

Fuente: Tabla 11

Según los resultados que se muestran en la Tabla 11, 09 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 61.50 % del grupo de encuestados, considera que casi siempre la solicitud de la certificación es anterior la autorización del gasto por el área usuaria. Del mismo modo, 01 contador, funcionario y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, indican que siempre la solicitud de la certificación es anterior la autorización del gasto por el área usuaria.

Asimismo, 03 contadores, funcionarios administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, indican que a veces la solicitud de la certificación es anterior la autorización del gasto por el área usuaria.

Programación de compromisos de los gastos

Tabla 12. Programación de los compromisos de gastos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	3	23.1
Casi siempre	8	61.5
Siempre	2	15.4
Total	13	100

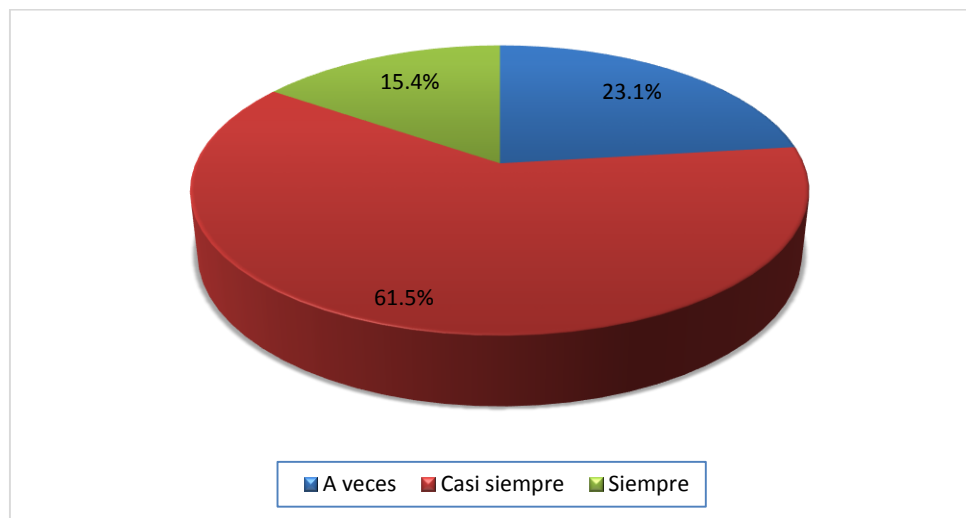


Figura 12. Programación de los compromisos de gastos

Fuente: Tabla 12

Según los resultados que se muestran en la Tabla 12, 08 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 61.50 % del grupo de encuestados, indican considera que

casi siempre están programados los compromisos de los gastos. Del mismo modo, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican considera que siempre están programados los compromisos de los gastos.

Asimismo, 03 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, indican considera que a veces están programados los compromisos de los gastos.

Registro de compromisos de los gastos

Tabla 13. Se registran los compromisos de los gastos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	1	7.7
Casi siempre	8	61.5
Siempre	4	30.8
Total	13	100

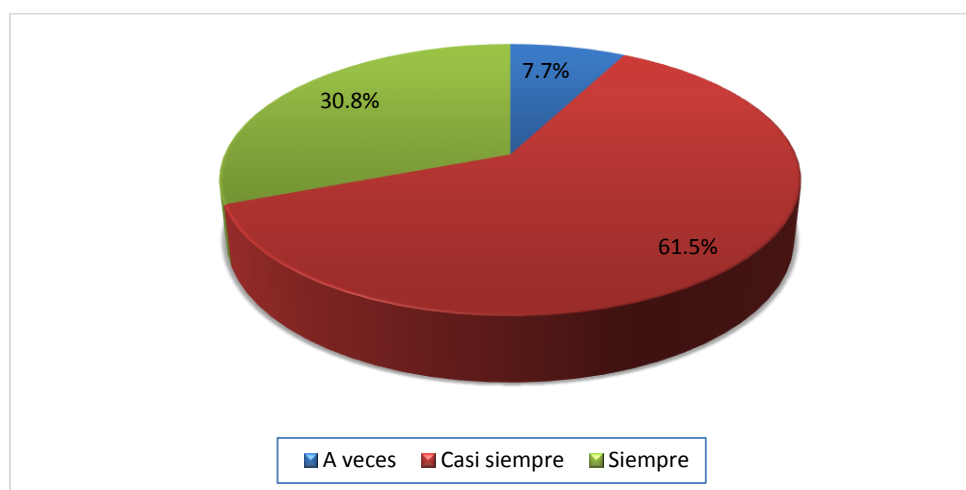


Figura 13. Se registran los compromisos de los gastos

Fuente: Tabla 13

Según los resultados que se muestran en la Tabla 13, 08 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 61.50 % del grupo de encuestados, considera que casi siempre se encuentran registrados los compromisos de los gastos. Del mismo modo, 04 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 30,80 % del grupo de encuestados, indican que siempre se encuentran registrados los compromisos de los gastos.

Asimismo, 01 contador, funcionario y administrativo del consejo distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, considera que a veces se encuentran registrados los compromisos de los gastos.

Conformidad de bienes y servicios para su devengamiento

Tabla 14. Los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	2	15.4
Casi siempre	3	23.1
Siempre	8	61.5
Total	13	100

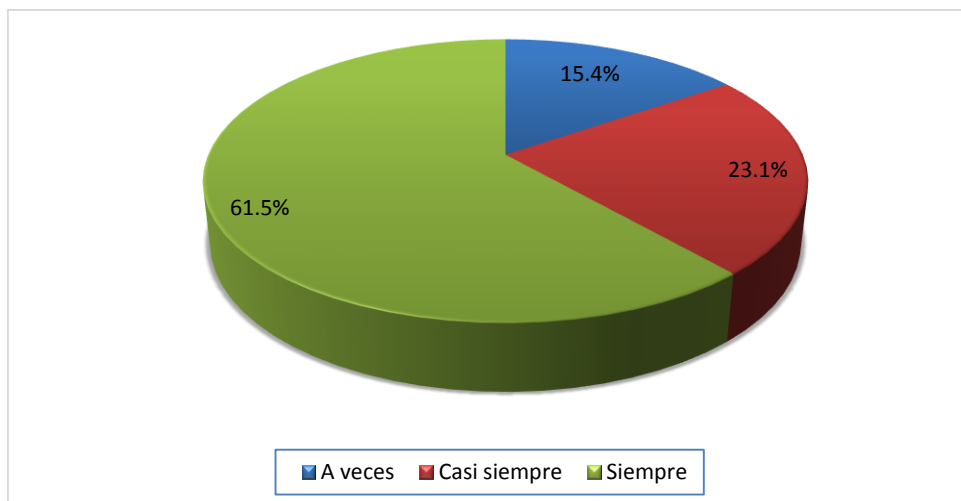


Figura 14. Los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengado
Fuente: Tabla 14

Según los resultados que se muestran en la Tabla 14, 03 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 23.10 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengamiento. Del mismo modo, 08 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 61.50 % del grupo de encuestados, considera que siempre los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengamiento.

Asimismo, 02 contador, funcionario y trabajador de la Municipalidad distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican que a veces los bienes y servicios tienen la conformidad para su devengamiento.

Realización de los pagos del gasto a través de los sistemas financieros

Tabla 15. Los pagos se realizan a través de los sistemas financieros

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	1	7.7
Casi siempre	7	53.8
Siempre	5	38.5
Total	13	100

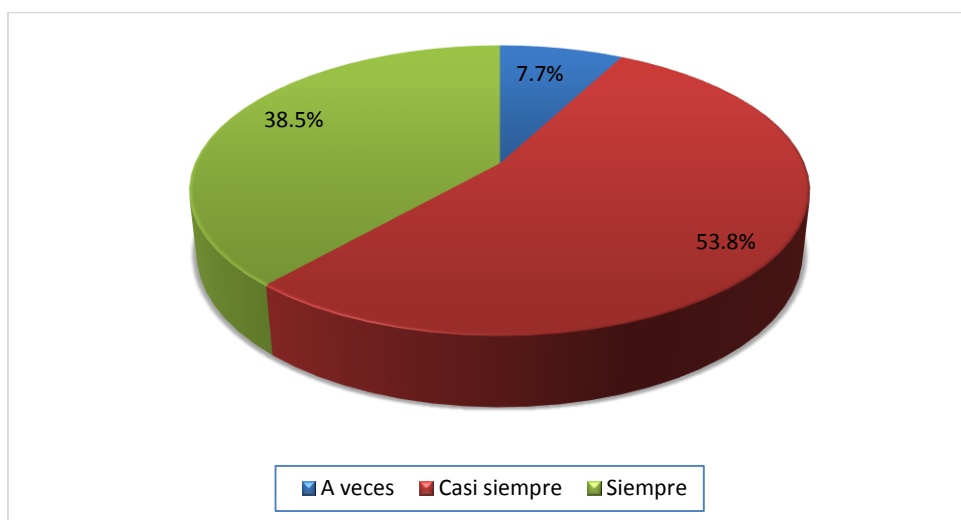


Figura 15. Los pagos se realizan a través de los sistemas financieros

Fuente: Tabla 15

Según los resultados que se muestran en la Tabla 15, 07 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 53.80 % del grupo de encuestados, indican considera que casi siempre los algunos pagos del gasto se realizan a través del sistema financieros. Del mismo modo, 05 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 38.50 % del grupo de

encuestados, indican considera que siempre los pagos del gasto se realizan a través del sistema financieros.

Asimismo, 01 contador, funcionario y trabajador de la Municipalidad distrital de San Miguel, que representan el 7.70 % del grupo de encuestados, indican considera que a veces los pagos del gasto se realizan a través del sistema financieros.

Cumplimiento de las directivas aprobadas por los responsables de pagos

Tabla 16. Los responsables de pagos cumplen con las directivas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje válido
A veces	2	15.4
Casi siempre	9	69.2
Siempre	2	15.4
Total	13	100

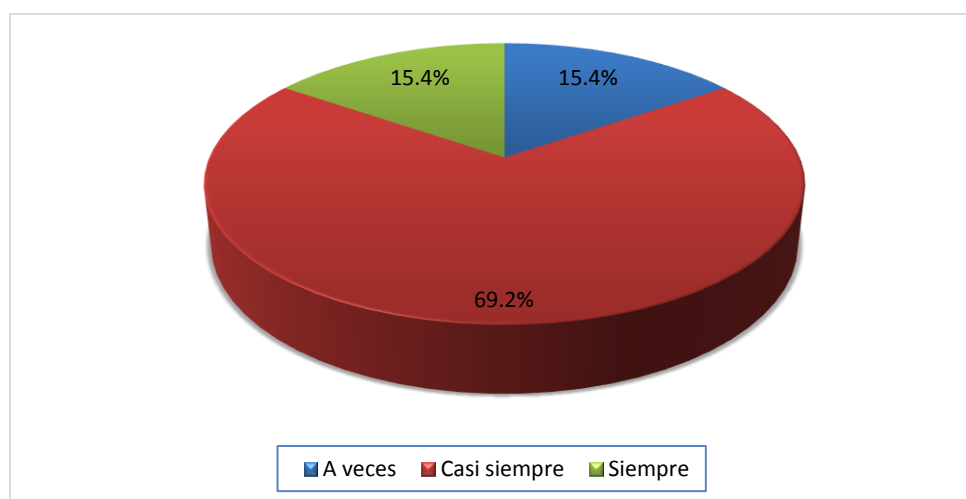


Figura 16. Los responsables de pagos cumplen con las directivas

Fuente: Tabla 16

Según los resultados que se muestran en la Tabla 16, 09 contadores, funcionarios y administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que representan el 69.20 % del grupo de encuestados, indican que casi siempre los responsables de pagos cumplen con las directivas aprobadas. Del mismo modo, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican que siempre los responsables de pagos cumplen con las directivas aprobadas.

Asimismo, 02 contadores, funcionarios y administrativos del consejo distrital de San Miguel, que representan el 15.40 % del grupo de encuestados, indican que a veces los responsables de pagos cumplen con las directivas aprobadas.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1 Contrastación de la hipótesis general

Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

H₀: No se presenta una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Hipótesis alterna:

H₁: Se presenta relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

A continuación se presenta los resultados del test de correlación entre gestión de tesorería y ejecución de gastos en la Municipalidad.

Tabla 17. Correlación Rho de Spearman entre gestión de tesorería y ejecución de gastos

VARIABLES	ESTADÍSTICA	GESTIÓN DE TESORERÍA	EJECUCIÓN DE GASTOS
Gestión de tesorería	Coefficiente de correlación	1.000	1.000**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	13	13
Ejecución de gastos	Coefficiente de correlación	1.000**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	13	13

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados obtenidos en la Tabla 17 indican lo siguiente.

Correlación: $r = 1,000$

p valor= 0.000

Nivel de significancia = 0.01 (1%)

Interpretación: Debido a que el valor de probabilidad exacta es menor al nivel de significancia del 1% ($0.000 < 0.01$), es que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, el cual significa que existe una relación significativa entre la Gestión de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

4.2.2. Contrastación de la primera hipótesis específica

Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

Ho: No se presenta una relación significativa entre las Normas de Tesorería y la ejecución de Gastos en la Municipalidad distrital de San Miguel.

Hipótesis alterna:

H1: Se presenta una relación significativa entre las Normas de Tesorería y la ejecución de Gastos en la Municipalidad distrital de San Miguel.

A continuación se presenta los resultados del test de correlación entre las normas de tesorería y ejecución de gastos en la Municipalidad.

Tabla 18. Correlación Rho de Spearman entre normas de tesorería y ejecución de gastos

VARIABLES	ESTADÍSTICA	NORMAS DE TESORERÍA	EJECUCIÓN DE GASTOS
Normas de tesorería	Coefficiente de correlación	1.000	.937**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	13	13
Ejecución de gastos	Coefficiente de correlación	.937**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	13	13

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados obtenidos en la Tabla 18 indican lo siguiente.

Correlación: $r = 0.937$

p valor= 0.000

Nivel de significancia = 0.01 (1%)

Interpretación: Debido a que el valor de probabilidad exacta es menor al nivel de significancia del 1% ($0.000 < 0.01$), es que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, el cual significa que existe una relación significativa entre las Normas de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

4.2.3 Contrastación de la segunda hipótesis específica

Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

Ho: No se presenta una relación significativa entre la programación de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Hipótesis alterna:

H1: Se presenta una relación significativa entre la programación de Tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

A continuación se presenta los resultados del test de correlación entre la programación de tesorería y ejecución de gastos en la Municipalidad.

Tabla 19. Correlación Rho de Spearman entre programación de tesorería y ejecución de gastos

Variables	Estadística	Programación de Tesorería	Ejecución de gastos
Programación de Tesorería	Coefficiente de correlación	1.000	,952**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	13	13
Ejecución de gastos	Coefficiente de correlación	,952**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	13	13

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados obtenidos en la Tabla 19 indican lo siguiente.

Correlación: $r = 0.952$

p valor= 0.000

Nivel de significancia = 0.01 (1%)

Interpretación: Debido a que el valor de probabilidad exacta es menor al nivel de significancia del 1% ($0.000 < 0.01$), es que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, el cual significa que existe una relación significativa entre la programación de tesorería y la Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

4.2.4 Contrastación de la tercera hipótesis

Formulación de hipótesis

Hipótesis nula:

Ho: No se presenta una relación significativa entre la Gestión de Tesorería y las fases de Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Hipótesis alterna:

H1: Se presenta una relación significativa entre la Gestión de Tesorería y las fases de Ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

A continuación se presenta los resultados del test de correlación entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de gastos en la Municipalidad.

Tabla 20. Correlación Rho de Spearman entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de gastos

VARIABLES	ESTADÍSTICA	GESTIÓN DE TESORERÍA	FASES DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS
Gestión de Tesorería	Coefficiente de correlación	1.000	,963**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	13	13
Fases de Ejecución de los Gastos	Coefficiente de correlación	.963**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	13	13

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Los resultados obtenidos en la Tabla 20 indican lo siguiente.

Correlación: $r = 0.963$

p valor= 0.000

Nivel de significancia = 0.01 (1%)

Interpretación: Debido a que el valor de probabilidad exacta es menor al nivel de significancia del 1% ($0.000 < 0.01$), es que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, el cual significa que existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los Gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta los resultados obtenidos y los resultados mencionados por los antecedentes de la Gestión de tesorería y la ejecución de gastos, para lo cual se dará la explicación de la discusión de los resultados.

De acuerdo a los objetivos planteados, se obtuvo los resultados referente a las norma de tesorería, en la cual se muestra que los ingresos se registran en 84.60%, donde la importancia y eficiencia en considerar las directivas relacionadas con el área de tesorería es 53,80 %, que permitió mostrar que el cumplimiento de los pago de obligaciones corresponden al 64.50%, por consiguiente existe relación regular en la ejecución de gastos que se realizan en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Este resultado no se relaciona con los de Arteta (2018), quien manifestó que los tramites de tesorería es mínimo e incurre negativamente en el control de fondos públicos ende los servidores. Por otro lado, se relaciona los resultados con lo señalado por Cuba y Rojas (2019), en la cual indican que la gestión de tesorería de la Municipalidad se realizan la ejecución y administración de los gastos, verificando si los recaudos obtenidos han sido identificados según los consumos y esta se ejecutan según las metas y objetivos de la variable gestión de tesorería la misma que permite atender las necesidades y obligaciones programadas.

Con respecto con la aplicación de las normas de tesorería con respecto a los ingresos se registran en 84.60%, para lo cual se aplican las directivas en 53,80 %, a la vez para el cumplimiento del pago de obligaciones corresponden al 64.50%, mostrado que existe relación regular en la ejecución de gastos que se realizan en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Este resultado no se relaciona con lo señalado por Arteta (2018), quien manifestó que los servidores estatales no emplean correctamente las guías de métodos, manuales y norma de la zona para un correcto uso de los fondos estatales, además no se validan con una total documentación sustentatoria de las ganancias y gastos.

Con respecto a los resultado en el cumplimiento de las norma de tesorería se relacionan con la certificación es anterior a la autorización de gastos y el cumplimiento de las fases en la ejecución de los gastos son regulares en 69.50 % en la Municipalidad Distrital de San Miguel, por lo cual se relaciona con los señalado por Gamarra (2018), cuyo resultado, toma en cuenta la evaluación de riesgos, actividades de Control Gerencial, información y comunicación, y supervisión de resultados; es por ello que la etapa de Ejecución presupuestal de las Unidades Orgánicas en la institución mencionada también es moderada.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERA

Existe una relación significativa entre las normas de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor aplicación de las normas de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 1.000.

SEGUNDA

Existe una relación significativa entre la programación de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor uso de la programación de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 0.952.

TERCERA

Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor gestión de tesorería,

mayor será la aplicación de las fases de ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 0.963.

CUARTA

La relación que existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020, es significativa; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor gestión de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 1.000.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se debe presentar al congreso proyectos de ley que permitan que existan normas más eficientes y acorde con la realidad de nuestra sociedad, que mejoren la utilización de los recursos que utilizan las entidades o instituciones del estado y que estos desembolsos que sirven para adquirir los bienes y servicios permitan obtener a los ciudadanos calidad de vida.

SEGUNDA

Se recomienda que los funcionarios, servidores públicos estén capacitados y conozcan las normas administrativas relacionadas a la gestión pública. Lo mencionado debería ser uno de los requisitos imprescindibles dentro de una convocatoria (TDR) así poder mejorar la gestión de tesorería y tener una mejor ejecución de gastos.

TERCERA

Se recomienda que se debe capacitar a los profesionales o personas encargadas de realizar la programación de todas las obligaciones como laborales, proveedores, u otros conceptos que se debe cumplir en el área de Tesorería, con la finalidad de cumplir oportunamente y exista eficiencia en la Ejecución de los Gastos.

CUARTA

La administración de los recursos debe ser adecuada por parte del personal y cumplir con las respectivas etapas en la ejecución de los gastos de la municipalidad, por lo cual la gerencia debe implementar políticas de gestión que ayudaran a cumplir con los objetivos de las autoridades Municipales.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, J. (2013). *Presupuesto Público comentada 2011, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima.
- Argandoña, M. (2010). *Control Interno y Administración de Riesgo en la gestión Pública, Escuela de Gerencia Gubernamental*. Lima. Editorial. Instituto del Pacífico.
- Ander Egg, E. (2011). *Nociones básicas para la investigación social*. <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf>
- Arteta, M. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las universidades públicas de la región Puno* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9557>
- Cabrera, A. (2020). *Control interno y optimización de los recursos en la ejecución de gastos en el Gobierno Regional de Ucayali, 2017* [Universidad Privada de Pucallpa]. <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/172>
- Cuba, L., & Rojas, M. (2019). *La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali* [Universidad Privada de Pucallpa]. <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/167>
- Ibarra, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*.
- IDEA. (2009). *Gestión Pública*.
- Martínez, G. (2004). *Planificación y Presupuesto por Programas*. México. Editorial Siglo XXI
- Morocho, Y. (2018). *Eficacia del sistema de control interno y la eficiencia de la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura, 2015-2016* [Universidad Nacional de Piura]. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1208>
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público. Aspectos Teórico y Práctico*. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

Shack, N. (2006) *Presupuesto por Resultados en Taller de Lanzamiento de Proyectos. Efectividad del Desarrollo y Gestión Presupuestaria por Resultados*. Montevideo, Uruguay

UNMSM. (2020). *GLOSARIO DE TERMINOS*.
<http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indd.htm#36>

NORMAS

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto Público.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.
- Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245 modificada por Ley N° 27958 y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.
- Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783.
- Ley de Tributación Municipal - D. Leg. N° 776 y normas modificatorias.